DALLAN MARCELA BALLESTEROS P.
CONTADORA PÚBLICA
Especialista Auditoría Forense
Universidad Externado de Colombia

ASOCIACIÓN RALPH BINNEY
NIT:800.057.191
DICTAMEN REVISORIA FISCAL
2025

Ciudad Bogotá D.C.
Marzo de 2026

DALLAN MARCELA BALLESTEROS P.
CONTADORA PÚBLICA
Especialista Auditoría Forense
Universidad Externado de Colombia

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS RALPH BINNEY

Entrego a la honorable asamblea el dictamen de revisoría fiscal para el periodo correspondiente a la vigencia del año 2025.

1. Alcance

He auditado los estados financieros de propósito general conforme a las normas de contabilidad e información financiera – NCIF, la ley 1314 de 2009, decreto 2706 de 2012, decretos 2420 y 2496 de 2015 en las que se adopta las normas de información financiera, presentación de Estados financieros de la **ASOCIACIÓN RALPH BINNEY**. al 31 de Diciembre de 2025 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

2. Responsabilidad de la Administración con relación a los Estados Financieros

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los decretos 2706 de 2012, 2420 y 2496 de 2015, 2483 de 2018, así como las directrices de las orientaciones profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **ASOCIACIÓN RALPH BINNEY,** de conformidad con las normas de información financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

3. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, realizando una auditoria de conformidad con el decreto 302 de 2015, Decreto 2420 de 2015 y decreto 2132 de 2016 en el que se adoptan los estándares internacionales de auditoría y de aseguramiento de la información.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con la ley 43 de 1990 y ley 1314 de 2009 con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. Opinión sin Salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, El Estado de Situación Financiera del **ASOCIACIÓN RALPH BINNEY.,** al 31 de diciembre de 2025, así como el Estado de Resultados, terminados en dicha fecha, de conformidad con las nomas de información financiera decreto 2706 de 2012, compilado en el decreto 2420 de 2015 (modificado por el decreto 2483 de 2018) y de esta manera es una **opinión sin salvedades.**

5. Opinión del Revisor Fiscal Sobre Registro Contables, Libros y Comprobantes de las Cuentas, Libros de Actas y Actos de administración, Correspondencia, Control Interno

Además, conceptuó que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de asociados y del consejo de administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente.

- La Asociación Ralph Binney observa medidas adecuadas de control interno, conservación, y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder. Se observa documentación de los controles existentes.

- La asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- Durante el año 2025 se dio cumplimiento a la presentación y pago de la retención en la fuente ante la DIAN.

- Se dio cumplimiento a la presentación de medios magnéticos nacionales ante la DIAN
- Se dio cumplimiento a la presentación de medios magnéticos distritales ante la Secretaria de Hacienda de Bogotá
- Se dio cumplimiento a la presentación de impuesto sobre la renta año gravable 2024
- Se atendieron requerimientos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en:
    - Correcciones sobre la vigencia de la Asociación, el cual esta consignada en los estatus.
- Se dio cumplimiento a la actualización como Régimen Tributarios especial ante la DIAN, Camara de Comercio de Bogotá.
- Se expidieron los certificados de donación a las empresas que donaron un total de 357 215 851 $ a la asociación. Esta cantidad presento una disminución del 56 % con respecto al año pasado, cuando se donaron $461.901.620. La disminución se debe a los problemas financieros de la empresa que más donaba, Tropi.
- Se efectuó la renovación ante la Camara de Comercio de Bogotá para la vigencia 2026.
- Se evidencia que la asociación cumple con su objeto social
- Se evidencia que para el cierre del año gravable no se generaron distribución de excedentes
- A la fecha no se evidencia que la asociación haya celebrado contratos laborales
- A la fecha no se evidencia que la asociación tenga temas legales pendientes

6. Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

- Las actas de asamblea se encuentran revisadas por las comisiones y firmadas por el presidente y secretario de la asamblea.
- Las actas de Consejo de administración se encuentran firmadas por presidente y secretario
- Los libros oficiales se encuentran impresos hasta el mes de diciembre de 2025

7. Opinión sobre el informe de Gestión y cumplimiento de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor y Obligaciones de aportes al sistema de seguridad social Integral.

Para dar cumplimiento en su totalidad con la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor la copropiedad tiene licenciamiento del office, software Propiedata y el software contable World Office.

Hago entrega del presente informe expedido en Bogotá, D.C. a los quince días (15) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Original Firmado
DALLAN MARCELA BALLESTEROS PERILLA
ASOCIACIÓN RALPH BINNEY
Revisor Fiscal T.P. 141777-T
dallanmarcela@gmail.com